



## COMUNICADO

### DESIGNACIÓN DE RECTOR DE UFRGS

A la comunidad universitaria de AUGM, de América Latina y Caribe y del mundo todo:

Desde la AUGM defendemos a la autonomía universitaria en su máxima expresión, como el modelo de universidad pública que desde hace más de 100 años ha permitido generar educación de calidad con pertinencia e inclusión social. Esa autonomía excede la esfera académica e incluye la posibilidad de que sean los claustros universitarios los que elijan a quienes conducirán la Institución.

En el día de la fecha nos encontramos con la publicación en el Boletín Oficial de la República Federativa de Brasil del decreto del Presidente Jair Bolsonaro de 15 de setiembre de 2020, designando Rector de la Universidade Federal do Rio Grande do Sul (UFRGS) a quien, sin perjuicio de las calidades personales que pueda ostentar, no obtuvo el mayor apoyo de la comunidad de UFRGS para conducir la Universidad.

Tal circunstancia aparece como una afrenta a las manifestaciones libres y democráticas de la comunidad universitaria de dicha institución, una deslegitimación de la nueva conducción de la misma, y un claro atropello a la autonomía universitaria constitucionalmente reconocida.

El proceso de designación de las rectorías universitarias de las Universidades Federales brasileñas, contempla la amplia participación y la manifestación de quienes les compete definir su autoridad rectoral, cuestión que en la UFRGS fue especialmente considerada y participativa, y con expresiones mayoritarias claras y contundentes.

La AUGM ratifica el derecho de las comunidades de cada universidad miembro para designar sus autoridades como pilar básico de la Autonomía Universitaria y manifiesta la ferviente oposición a cualquier proceder de los ámbitos gubernamentales que avasalle la voluntad popular de las comunidades universitarias.

16 DE SETIEMBRE DE 2020

ENRIQUE J. MAMMARELLA

PRESIDENTE

SANDRA GOULART ALMEIDA

VICEPRESIDENTA